



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Índice

Página

7	Mensaje del Fiscal General
8	I. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO MODERNA
9	Consejo de la Fiscalía General
11	Fortalecimiento del Marco Normativo
13	Control Interno
15	Ética como Guía de Nuestra Actuación
16	Actos de Representación
17	Acciones de Coordinación y Colaboración
19	Perspectiva de Género y Derechos Humanos
19	Alerta AMBER
20	Protocolo Alba
24	Capacitación con Enfoque de Perspectiva de Género
26	Cultura, Respeto y Promoción de los Derechos Humanos en la Fiscalía General
26	Acceso a la Información Pública y Transparencia
27	Ejercicio Adecuado de Recursos Públicos
28	Una Moderna Infraestructura
30	II. LAS PERSONAS COMO CENTRO DE NUESTRO SERVICIO
31	El Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD)
33	Eficiencia en la Investigación y Persecución del Delito
35	Investigación Científica y de Vanguardia
41	Evaluación y Seguimiento del Sistema Penal Acusatorio y Oral
43	Seguimiento para Conclusión del Sistema Tradicional Mixto
44	III. FISCALÍA GENERAL CON ENFOQUE HUMANO
51	Integración y Desarrollo Humano
53	Contención Emocional
55	Directorio



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES



Mensaje

En cumplimiento a lo que mandata la Constitución Política del Estado de Querétaro, rindo informe de los resultados de un año de trabajo de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, que comprende del 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de este año.

Un marco legal actualizado, la capacitación de nuestros operadores y la modernización de infraestructura y equipamiento, han permitido que nuestra función como órgano del estado, se cumpla al investigar y perseguir delitos con eficiencia, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Nuestro Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD) es la guía de operación que nos lleva paso a paso a la consolidación del Sistema de Justicia Oral Modelo Querétaro, al tener como fortalezas: el trabajo de investigación y litigación de los fiscales, peritos certificados y policías especializados, que son evaluados en su desempeño a través de un sistema de indicadores, cuyo seguimiento permite la toma de decisiones y acciones de mejora continua.

La coordinación con otras instancias y modelos permite garantizar el servicio a las víctimas y ofendidos del delito, personalizando su atención para brindarles seguridad y certeza, así como dar asistencia, protección, acceso a la justicia y a la reparación del daño. En el Sistema Penal Acusatorio, el respeto a los derechos en favor de las víctimas representa el aspecto más importante del proceso de procuración e impartición de justicia.

Todo lo anterior nos posiciona como un referente de aplicación del Sistema Penal Acusatorio, que demuestra modernidad, continuidad, compromiso ético y transparencia. El correcto desempeño de nuestra institución, nos conduce al cumplimiento de la Ley y de los principios que la rigen, fortaleciendo el estado de derecho de nuestra entidad.

Mi agradecimiento para todas y todos quienes han contribuido con su trabajo y colaboración para el logro de estos resultados.

M. EN C.P. ALEJANDRO ECHEVERRÍA CORNEJO

Fiscal General del Estado de Querétaro

I. FISCALÍA GENERAL MODERNA



Consejo de la Fiscalía General

Desde la creación de esta Fiscalía General del Estado de Querétaro como órgano constitucional autónomo, su Consejo, integrado por representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo y consejeros ciudadanos, ha sido testigo de la operación y resultados generados por cada una de las áreas que la integran, así como de la aplicación transparente de recursos que legitima su actuación; aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos 2018, que permitirá la aplicación y ejercicio de recursos autorizados por la Legislatura del Estado.

Este Consejo, ha dado cuenta del cumplimiento a la Constitución Política del Estado de Querétaro, al tener conocimiento de dos nombramientos relevantes para el Estado:

- a) El Lic. Benjamín Vargas Salazar, fue designado Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, cargo conferido el 11 de mayo del año pasado, por la LVIII Legislatura del Estado; importante destacar que, una condición para que se diera de manera adecuada este nombramiento, fue que previamente existiera un órgano constitucional autónomo, como lo es la Fiscalía General.

Querétaro se convirtió en la primera entidad federativa en instalar y operar el Sistema Anticorrupción, al contar con todos los nombramientos y órganos que exigían la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; incluso con anticipación al plazo que estableció la normatividad, que fue el 19 de julio de 2017.

Querétaro la primera entidad federativa en instalar y operar el Sistema Anticorrupción.



b) Con motivo del periodo electoral 2017-2018 y en cumplimiento a la Ley General en Materia Electoral, se creó la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales, con la finalidad de investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos electorales, en coordinación con las dependencias de gobierno Federal, Estatal y Municipal que intervienen en la materia; por ello, el 28 de agosto de 2017 fue nombrado el titular de esta Unidad Especializada.

Por primera vez la Legislatura del Estado de Querétaro nombró a la titular del Órgano Interno de Control de esta Fiscalía.

El 27 de julio del 2017, la LVIII Legislatura del Estado, designó por primera vez en la entidad a la titular del Órgano Interno de Control de esta Fiscalía, dando cumplimiento a la Constitución Política del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales.



Fortalecimiento del Marco Normativo

Derivado de la publicación de leyes generales de observancia obligatoria para todas las entidades federativas tales como:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.

Con base en las iniciativas de Ley, presentadas por el Fiscal General ante la LVIII Legislatura del Estado, las cuales fueron votadas y aprobadas por los integrantes de este Poder Soberano, y con el fin de armonizar y fortalecer el marco jurídico que regula las funciones de este organismo, para tener un sustento normativo que dé certeza y seguridad a la actuación de sus servidores públicos, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, los siguientes ordenamientos:

Norma	Fecha de publicación	Justificación
Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	18 de abril de 2017	Crea la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, como un órgano con autonomía técnica y operativa; y constituye el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General, que permitirá la aplicación de los procedimientos de evaluación en esta materia a su personal.
Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y reforma al artículo sexto transitorio de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	26 de diciembre de 2017	Establece las atribuciones de la Contraloría, conforme al texto constitucional y Leyes Generales en la materia.

Armonizamos nuestro marco normativo en beneficio de los derechos de los ciudadanos.

En ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de la Fiscalía General, se emitió la siguiente normatividad:

Norma	Fecha de publicación	Justificación
Acuerdo por el que se establecen las atribuciones y la Estructura de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales.	25 de agosto de 2017	Da cumplimiento a la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Constitución Política del Estado de Querétaro, para precisar sus atribuciones y su estructura.
Lineamientos generales sobre la información y materiales para la difusión entre niñas, niños y adolescentes.	21 de julio de 2017	Regula la actuación gubernamental relacionada con la información y materiales para la difusión entre niñas, niños y adolescentes.
Acuerdo mediante el cual se establecen los criterios y lineamientos que deberán observar los Fiscales para solicitar la pena a imponerse en el Procedimiento Abreviado.	1 de septiembre de 2017	Da certeza a los Fiscales de su actuación ante los Jueces de Control en esta materia, en cumplimiento al Código Nacional de Procedimientos Penales.
Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el registro de hechos, respecto del robo o extravío de placas o tarjetas de circulación de vehículos de motor, teléfonos celulares, documentos personales, certificados parcelarios y credenciales de portación de arma de fuego; de robo o daños de medidores de energía eléctrica, agua o algún otro fluido; así como robo, extravío o destrucción de certificados de nacimiento; siempre que no estén relacionados con hechos constitutivos de diverso delito.	22 de septiembre de 2017	Atiende la necesidad de las personas de lograr la reposición de bienes o documentos, así como la realización de trámites administrativos ante otras autoridades, que solicitan para esos efectos, un registro o antecedente del hecho.
Acuerdo mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir los fiscales, peritos profesionistas en medicina y psicología y demás personal de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para los casos en que se presuma la comisión del delito de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	24 de septiembre de 2017	Cumple con la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, designando la unidad administrativa especializada que ejercerá las funciones previstas para la Fiscalía Especial.
Lineamientos de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para solicitar a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, la prestación de los servicios en materia de asesoría jurídica.	24 de septiembre de 2017	Alinea la actuación de los servidores públicos a los Lineamientos para priorizar la prestación de servicios a cargo de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Acuerdo por el que se establece la adopción del Protocolo Homologado para la investigación del delito de tortura.	2 de noviembre de 2017	Observa la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que dispone que las instituciones de procuración de justicia para la investigación y persecución del delito de tortura, deben implementar este Protocolo.

continuación...

Norma	Fecha de publicación	Justificación
Acuerdo por el que se designa a los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, en quienes se delega la facultad de gestionar, solicitar y recibir datos e información a que se refieren los artículos 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	15 de diciembre de 2017	Designa a los servidores públicos que gestionan los requerimientos que se realicen a los concesionarios de telecomunicaciones, los autorizados o proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos, necesarios en la investigación de hechos delictivos.
Lineamientos de Operación del Comité de Estímulos y Reconocimientos del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	22 de diciembre de 2017	Regula la operación del Comité y da transparencia a los procesos de designación del personal de la Fiscalía General que son merecedores de recibir estímulos y reconocimientos.
Reglamentos: <ul style="list-style-type: none"> • De la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. • De la Comisión Mixta de Escalafón de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. • De la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de los trabajadores de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. 	22 de enero de 2018 Deposito en el Tribunal de Conciliación Arbitraje	Formaliza el reconocimiento de derechos de los trabajadores sindicalizados, en cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.
Reglamento para la integración y operación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	27 de febrero de 2018	Regula su integración y operación, dando certeza de su actuación y transparencia a los procesos que en la materia se realicen.

Control Interno

La Fiscalía General dio cumplimiento a las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, así como a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, al implementar sistemas electrónicos para incrementar la eficiencia en la rendición de cuentas de los servidores públicos a través de mecanismos ágiles y transparentes.

Es así que a partir de julio 2017, se llevó a cabo la generación, validación y seguimiento general de los procesos de Entrega-Recepción, mediante la operación y administración de la infraestructura electrónica SER, para aquellos servidores públicos que dado su nivel jerárquico, la naturaleza e importancia de sus funciones, deban rendir cuentas de los recursos humanos, materiales y financieros, información, documentación y asuntos de importancia que bajo su responsabilidad tuvieren al término de su gestión.

Se fungió como autoridad certificadora, garantizando la transferencia de recursos en 77 procedimientos de Entrega-Recepción administrados por la Fiscalía General.

Implementamos sistemas electrónicos para incrementar eficiencia en rendición de cuentas.



De igual manera, el 19 de julio del 2017, se firmó un convenio con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro mediante el cual se otorgó la sub licencia de uso no exclusivo del Sistema DeclaraNetplus, que almacena la información de los servidores públicos de la Fiscalía a través de una plataforma digital que facilita la fiscalización y control de recursos públicos, prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, como mecanismo de rendición de cuentas de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.





A partir de la implementación de este mecanismo, se recabaron 428 declaraciones patrimoniales por inicio y conclusión del cargo a servidores públicos de esta Fiscalía, mismas que fueron supervisadas y revisadas para la consolidación de los procesos de rendición de cuentas y transparencia, en cumplimiento a las leyes de responsabilidades administrativas mencionadas.

Ética como Guía de Nuestra Actuación

La conducta de los servidores públicos de éste Organismo Constitucional se rige por su Código de Ética, su interpretación y aplicación corresponde a la Contraloría; y las acciones de prevención y difusión al Comité de Ética.

Para el cumplimiento de tales atribuciones, se llevaron a cabo dos sesiones del Comité de Ética en los meses de enero y agosto del 2017, en las que se acordó la capacitación permanente; para ello se impartieron los cursos de Inducción Institucional y Código de Ética a todo el personal de la Fiscalía, con una participación de 1,527 servidores públicos que firmaron su carta compromiso.

Como medio de difusión permanente, se publicaron 171 carteles informativos que fueron colocados en las distintas áreas y edificios, locales y foráneos de la Fiscalía General, con 9 contenidos alusivos al Código de Ética.

Nosotros como servidores públicos nos regimos por un Código de Ética.



Actos de Representación

Con base en las facultades legales establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, se asistió a la totalidad de reuniones convocadas por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, que tuvieron el propósito de materializar acciones de coordinación entre las instituciones de procuración de justicia y generar acuerdos que favorezcan la implementación de protocolos, operaciones y buenas prácticas encaminadas a incrementar la eficiencia en la función.

La Fiscalía General, organizó la **1era Sesión Ordinaria 2017 de la Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Occidente**, misma que tuvo verificativo los días 09 y 10 de marzo de 2017, en la Ciudad de Querétaro, con la participación del titular de la Procuraduría General de la República, así como los representantes de las Subprocuradurías Especializadas, los Delegados Estatales de la Procuraduría General de la República, y los Procuradores y Fiscales Generales de los estados de: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro, así como los titulares de dependencias federales en materia de Seguridad como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Coordinación Nacional Antisecuestro.



La sesión tuvo como objetivo la discusión de temas de relevancia nacional relacionados principalmente con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y protocolos de actuación, en donde el Modelo Querétaro, fue reconocido como una buena práctica.

Acciones de Coordinación y Colaboración

La Fiscalía General actúa coordinadamente con más de 20 instituciones para la atención de temáticas importantes como lo son la seguridad, el sector social y la población en vulnerabilidad.

Asimismo, este órgano constitucional autónomo participó en las reuniones del Grupo de Coordinación, encabezadas por el titular del Poder Ejecutivo, y con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, para atender articuladamente temas como lo son el combate al robo de hidrocarburos, de autotransporte de carga y pasaje, de productos que transportan empresas ferroviarias y abigeato.

Participamos en reuniones del Grupo de Coordinación para atender temas de seguridad.





Con la finalidad de garantizar la ejecución de acciones dirigidas a proteger y salvaguardar la participación ciudadana en nuestro Estado, así como el desarrollo pacífico del proceso electoral 2017-2018, el 3 de noviembre de 2017, **la Fiscalía General suscribió un Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, mediante el cual se establecieron bases de coordinación y colaboración para la investigación y persecución de delitos electorales, la administración de justicia en materia político-electoral, capacitación de quienes ejercen el servicio público con injerencia en el proceso electoral ordinario, así como el manejo e intercambio de información de asuntos relacionados con la materia.



Para fortalecer la función constitucional de impulsar la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, y cumplir con los fines del procedimiento penal, respecto a la reparación del daño en favor de víctimas del delito; este organismo firmó el **Convenio Modificador al Convenio de Colaboración con la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro**, afianzando con esta acción la vinculación con los médicos profesionistas del Estado, para beneficio de las víctimas y ofendidos del delito, a través de capacitación para el personal ministerial, pericial y policial en materia de arbitraje médico y, contar con facilidades para la emisión de dictámenes en especialidades médicas diversas a las que cuenta la Fiscalía General.

Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Para la Fiscalía General es importante seguir avanzando en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de grupos vulnerables, entre los que se encuentran mujeres, niños, niñas y adolescentes.

La atención a mujeres se guía a través de protocolos para que las investigaciones de delitos por razones de género, se realicen por el personal sustantivo conforme los estándares del Derecho Internacional, observando en su actuación y en todo momento la debida diligencia y el debido proceso, con respeto a los derechos humanos de víctimas e imputados.

En congruencia con lo anterior, se publicaron oficialmente los siguientes documentos: **Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género** y **Protocolo de Investigación de Delitos Sexuales con Perspectiva de Género**.

Bajo este mismo enfoque y en coordinación con las instancias públicas a las que corresponde la emisión y vigilancia de las medidas de protección, se logró la publicación del **Acuerdo que expide el Protocolo para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños**.

Alerta AMBER

El Comité Estatal para la Implementación y Operación del Programa Alerta AMBER en el Estado, propició la participación de las instituciones que lo conforman para dirigir sus esfuerzos a la pronta búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en riesgo inminente de sufrir algún daño a su integridad personal o se presume la comisión de un hecho delictivo.





*Nuestra prioridad
contar con personal
especializado para la
pronta búsqueda y
localización de niñas,
niños y adolescentes.*

La Fiscalía con participación de la embajada de los Estados Unidos y la Coordinación Nacional del Programa Alerta AMBER en México, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República FEVIMTRA; realizó el 26 y 27 de octubre pasado **el Tercer Encuentro Regional Alerta AMBER México (Zona Occidente)**, donde se contó con la participación de los enlaces operativos de Alerta AMBER de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro.

Los participantes concluyeron sobre la importancia de no hacer uso indiscriminado de la alerta y la necesidad de contar con personal especializado para la pronta búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes. Es importante señalar el reconocimiento que recibió el Estado de Querétaro, por el manejo racional y objetivo de alertas, ya que de esta manera se asegura el propósito esencial de esta medida, es por ello que en este periodo sólo se activaron cuatro alertas y una pre alerta.

Protocolo Alba

En cumplimiento a las disposiciones del Protocolo Alba, se emitieron de manera formal los **Lineamientos de operación del Comité de Observancia del Protocolo ALBA para la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres adultas, de la Fiscalía General del Estado de Querétaro**; lo que permitió el 29 de junio de 2017, su instalación y toma de protesta de los integrantes que darán seguimiento a su cumplimiento; además de coordinar las acciones de evaluación y capacitación del personal sustantivo de la Fiscalía General en esta materia.

Este Comité ha innovado mecanismos de comunicación internos y externos, mediante el uso de herramientas tecnológicas que se encuentran reguladas para dar certeza y objetividad a la actuación interinstitucional, que favorecen las acciones de búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres adultas.





Para dar identidad institucional y certeza a la información que se emite relacionada con el Protocolo Alba, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el **Acuerdo por el que se da a conocer el Logosímbolo del Protocolo Alba para la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres adultas de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, y se establecen lineamientos para su uso institucional.**

Asimismo, se emitieron los **Lineamientos Internos para la difusión de la Cédula de Identidad del Protocolo Alba y vinculación con medios de comunicación e instancias públicas y privadas;** cédula que contiene la fotografía y datos de identificación de la mujer adulta no localizada, para darse a conocer a través de instancias públicas y privadas en redes sociales y sitios oficiales de internet.

Este mecanismo de difusión requiere compromiso social, vinculación institucional y una colaboración efectiva de los medios de comunicación en el estado de Querétaro; por ello, se convocó a estos últimos a una reunión informativa en la que se resaltó la importancia de su intervención para la difusión de la Cédula de Identidad del Protocolo Alba y la solicitud de apoyo en aquellos casos en que esta acción se haga necesaria.

Compromiso social de medios de comunicación, un mecanismo esencial para la difusión de Cédulas de Identidad del Protocolo Alba.





Se desarrolló un micro sitio del Protocolo Alba en la página web de esta Fiscalía General, en la que se proporciona información sobre su aplicación y se publican las cédulas de identidad de mujeres no localizadas, que conforme a los lineamientos establecidos resultan procedentes, garantizando certeza de actuación a la ciudadanía.

*Convocamos
al Primer Intercambio
de Practicas Exitosas del
Protocolo Alba,
para conocer el
trabajo desarrollado
en otras entidades.*

A fin de fortalecer la operación y eficacia del Protocolo Alba a favor de las niñas, adolescentes y mujeres adultas del Estado de Querétaro, y cumplir con su objetivo que es: *“Localizar sin dilación a las niñas, adolescentes y mujeres adultas que se encuentren en riesgo inminente de sufrir un daño grave en su integridad personal o ser víctimas de delito”*, la Fiscalía General del Estado convocó y desarrolló el 22 y 23 de noviembre pasado, el **Primer Intercambio de Experiencias en la Aplicación del Protocolo Alba**, con la participación de la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM**, y enlaces externos de las Fiscalías Generales de los Estados de México, Guerrero, Jalisco y Tabasco; con la finalidad de conocer las experiencias de trabajo desarrolladas por las instituciones, y las instancias locales participantes directa e indirectamente en la inmediata búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres adultas.





Durante el desarrollo de las mesas de intercambio se contó con la participación de más de cien servidores públicos de diferentes instancias de gobierno estatal y municipal, tales como la Defensoría de los Derechos Humanos, el Instituto Queretano de la Mujeres, el Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Prevención Social y Asistencia a la Víctima, los Coordinadores Operativos del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), quienes interactuaron respecto de los retos y prácticas de las Fiscalías en la aplicación del Protocolo Alba en sus Entidades.

Para consolidar y hacer más efectiva la coordinación de esfuerzos interinstitucionales y cumplir con los objetivos del Protocolo Alba, en el marco de este Primer Encuentro para el Intercambio de Experiencias Protocolo Alba, se firmó el **Convenio de Colaboración con los municipios de Querétaro, El Marqués y Corregidora**, y el **Convenio de Colaboración con el Estado de Querétaro y la participación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**.

La colaboración de los municipios de la zona metropolitana, fortalece la aplicación del Protocolo Alba.



Capacitación con Enfoque de Perspectiva de Género

La inclusión de la perspectiva de género en el quehacer y actuación del personal de la Fiscalía, sigue siendo una prioridad institucional, ya que resulta indispensable para materializar el acceso a la justicia de las mujeres y el respeto a sus derechos humanos; para lograrlo, 101 servidores públicos, entre los que se encuentra el cuerpo directivo y mandos de las áreas sustantivas y administrativas, acreditaron el curso de 50 horas que se brindó a través de la Plataforma en Línea del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), denominado **Claves para la Igualdad entre Hombres y Mujeres**, lo que permite alinear los esfuerzos institucionales hacia este propósito.



Además, se implementó con recursos propios el Programa Interno de Capacitación con Perspectiva de Género, mediante la impartición de 12 talleres en donde se abordaron temas sobre género e igualdad, violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, comunicación con perspectiva de género para la igualdad y la no violencia, así como fortalecimiento del trabajo colaborativo y construcción de alianzas, con un total de 240 horas de instrucción para 300 personas que se desempeñan con cargos administrativos y como Auxiliares de Fiscal.



Con esta acción logramos formar parte de la Primera Red de Formadores y Formadoras de Género del Estado de Querétaro, ya que la servidora pública de esta Fiscalía que desarrolló los talleres, fue capacitada como replicadora por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, así como en el curso de Formación de Instructores impartido por personal de Cibum Intellectus Desarrollo Humano para la Productividad, acreditando ante estas instancias, contar con alto nivel de habilidades y conocimientos para impartir los cursos talleres.

Se tuvo participación en el **Diplomado de Investigación Ministerial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos**, impartido por especialistas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, en donde 41 fiscales, peritos y policías de investigación del delito, recibieron 120 horas de capacitación teórica y práctica en investigación ministerial con énfasis en feminicidio, crímenes de odio, violencia sexual, órdenes de protección y desaparición de niñas y mujeres, que les permitirán desarrollar sus labores con perspectiva de género y garantizando los derechos humanos de víctimas y ofendidos del delito.



Del 5 de junio al 28 de septiembre de 2017, se impartió capacitación a 132 servidores y servidoras públicas de la Fiscalía en materia de Protocolos de Investigación de delitos cometidos contra mujeres con Perspectiva de Género, la cual estuvo a cargo de una especialista en género y derechos humanos, quien desarrolló cuatro cursos de capacitación con duración total de 120 horas, teniendo uno de estos como objetivo, formar formadores para replicar los conocimientos adquiridos al resto del personal sustantivo.

Cultura, Respeto y Promoción de los Derechos Humanos en la Fiscalía General

El trabajo de gestión y coordinación con la nueva administración de la Defensoría de los Derechos Humanos, ha sido vital para mantener una atención y despacho adecuado de los asuntos que se ponen de su conocimiento, en virtud de su nuevo manejo en el trámite de admisión de quejas, proceso y definición de conclusión.

Esta labor de gestión es de gran importancia institucional, para buscar las mejores alternativas que solucionen la problemática planteada por el interesado, así como la satisfacción de peticiones de atención procedentes, que derivó en la resolución de no responsabilidad del 60 por ciento de quejas presentadas ante ese organismo, y solamente se ha recibido una recomendación, la cual fue aceptada para efectos de capacitación.

Verificamos las condiciones de áreas de custodia de personas detenidas, para velar por el cumplimiento de sus Derechos Humanos.

La Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, encargada del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y la Defensoría de los Derechos Humanos Local, verificaron las condiciones de las áreas de custodia y resguardo para hombres y mujeres, la higiene en sus instalaciones, botiquín con medicamentos, camas, cobertores, alimentos, así como seguridad y custodia en las áreas para personas detenidas. Hasta la fecha no se ha emitido ninguna observación institucional de los organismos protectores respecto de esta visita.

Acceso a la Información Pública y Transparencia

Con el objetivo de cumplir institucionalmente al 100 por ciento las peticiones de información, respetando el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, la Fiscalía General del Estado, se recibieron 618 solicitudes de información, de las cuales se han atendido oportunamente el 94 por ciento y el resto se encuentra en trámite, para determinar su procedencia legal en tiempo y forma.

Con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, el 22 de enero de 2018 se instaló el Comité de Transparencia de la Fiscalía General, órgano formal que será el encargado de calificar la reserva de datos, impulsar una cultura de acceso a la información, coordinar las acciones para la emisión de respuestas y establecer los procedimientos que aseguren la gestión eficaz de las solicitudes en esta materia.



En cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de acceso a la información, la Fiscalía cumple oportunamente al 100 por ciento, con la difusión trimestral de su información pública, a través del sitio web en Plataforma Nacional de Transparencia, para el fácil acceso a leyes, lineamientos, estructura organizacional, directorio de servidores públicos que lo conforman, declaraciones patrimoniales y demás información. Acciones mediante las cuales se ha logrado generar certeza y seguridad sobre la función institucional.

Ejercicio Adecuado de Recursos Públicos

Mediante el uso del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, se cumple con la obligación de reportar la cuenta pública del presupuesto asignado a esta Institución; cuyo monto ejercido fue del orden de \$677,257,955.00, que corresponde a la totalidad del presupuesto estatal autorizado en el 2017.

Los recursos federales obtenidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fueron aplicados en proyectos específicos que permitieron el fortalecimiento de las funciones de investigación y persecución del delito, y que ascienden a \$53,167,068.00

La Auditoría Superior de la Federación, realizó revisión financiera con enfoque de desempeño sobre el ejercicio de los recursos federales correspondientes a 2016, colaborando en todo momento con la información requerida para estos efectos.

Una Moderna Infraestructura

Culminamos el complejo arquitectónico que alberga las instalaciones del municipio de San Juan del Río, al inaugurar la Subdirección Regional de Servicios Periciales.

Con una inversión de \$30,698,248.00, se culminó en agosto de 2017, el complejo arquitectónico que alberga las áreas sustantivas ministerial, pericial y policial en el municipio de San Juan del Río, al inaugurar la Subdirección Regional de Servicios Periciales, que cuenta con instalaciones de primer nivel y equipo forense especializado de vanguardia, que permite dar cumplimiento a las Normas ISO/IEC 17020:2012 e ISO/IEC 17025:2005.

Esta obra de infraestructura dignifica los espacios de trabajo de peritos, al contar con áreas multidisciplinarias para dar atención integral y cálida a la víctima. Además, se fortaleció la cobertura de servicios al ampliar dos especialidades periciales en materia de lofoscopia y química forense, contando ahora con más especialidades que darán atención a los municipios de San Juan del Río, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Amealco y Huimilpan.



Asimismo y con el propósito de ampliar la cobertura de servicios de investigación y persecución del delito en la región, se inauguró la Unidad de Investigación en el municipio de Toluimán, que se encuentra dotada de los recursos humanos, materiales y tecnológicos para dar atención oportuna sin necesidad de traslado de personas, ya que las áreas operativas de fiscales, peritos y policías de investigación se encuentran concentradas en esta Unidad; además, permite el acceso a la aplicación de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias Penales a través de los Fiscales de Solución Alternativa, que favorece el funcionamiento pleno del Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda en esa zona.



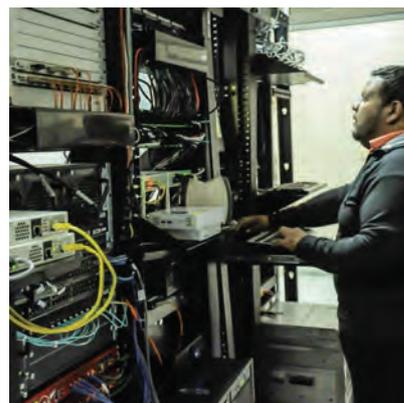
Con lo anterior, se fortaleció la capacidad de servicios a la ciudadanía con una inversión de \$14,393,987.00.

La Fiscalía General dio cumplimiento a los requerimientos del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al implementar procesos de calidad de la información y procesos operativos, en las Áreas de Información y de Tecnologías de su Unidad de Análisis, respectivamente; al establecer los perfiles de puesto de sus integrantes, e instituir indicadores de oportunidad, completitud y consistencia para la evaluación de calidad y certeza de la información estadística que se genera.

Para fortalecer las capacidades institucionales de análisis e inteligencia, se actualizó una de las plataformas tecnológicas de la Fiscalía General, que permitió la disminución de tiempos en el manejo y análisis de datos estadísticos del Área de Información, y en consecuencia en la generación de información útil en materia de seguridad, prevención e investigación del delito, lo que se solventó sin inversión de recursos económicos adicionales, al contar con el personal especializado para su desarrollo, que garantiza la confidencialidad de los datos.

El Sistema Informático Único (SIU), es una herramienta del Modelo Querétaro, su operación es supervisada mediante coordinación interinstitucional las 24 horas de los 365 días del año; en el periodo que se informa se realizaron 1,459 asesorías de soporte técnico y de operación, que ha permitido su mejora continua.

Inauguramos la Unidad de Investigación de Toluimán, ampliando la capacidad de atención en la región en favor de la ciudadanía.



II. LAS PERSONAS COMO CENTRO DE NUESTRO SERVICIO



El Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD)

El MADD hoy es referente, al centrarse en la función de investigación y persecución de los delitos, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21 Constitucional, 30 Bis de la Constitución Local y 12, fracción IV de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, que es la base para la integración de cada uno de los operadores de las distintas instituciones que participan en el sistema de justicia penal.

El modelo es innovador, porque permite a este órgano constitucional autónomo, atender de manera específica las diferentes necesidades de acceso a la justicia que requieren las personas que son afectadas por un hecho delictivo.

El enfoque sistémico del modelo, ha permitido que la Institución se vuelva más eficiente, ya que las funciones asistenciales ahora corresponden a otras Instituciones especializadas; sin perder de vista la responsabilidad de los fiscales de verificar su atención.

El modelo, está basado en la identificación de cuatro demandas:

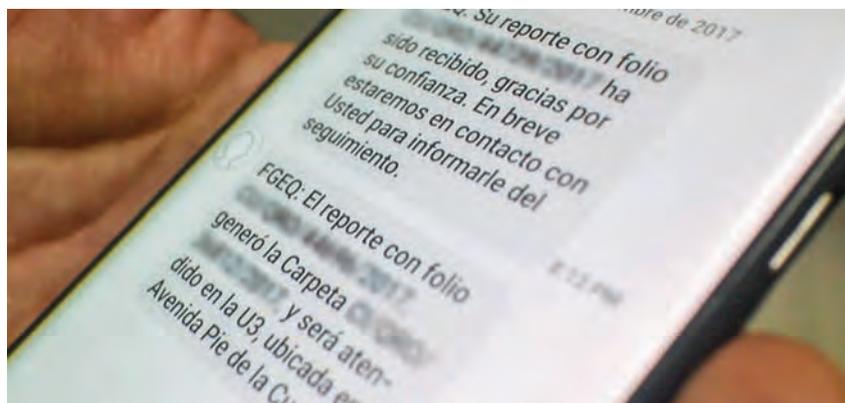


El MADD es hoy referente, al enfocarse en la función de investigación y persecución del delito.

*Empleamos
herramientas
tecnológicas que
garantizan el derecho
de acceso a la
justicia de manera
más pronta.*

El curso sobre cada una de las demandas antes descritas lo realizan los Fiscales Decisores, asimismo, deciden sobre la activación inmediata de servicios de atención a víctimas, intervención de policía de investigación y peritos; además de complementar la información recabada y dirigir la investigación del hecho.

El uso de herramientas tecnológicas, ha permitido garantizar el derecho de acceso a la justicia de manera más pronta; el 36 por ciento de las denuncias D1, son recabadas en el lugar del hecho, vía tableta electrónica por el policía primer respondiente, con lo que se sigue impulsando la cultura de la denuncia.



La eficacia del modelo ha sido de interés para diversas instituciones de procuración de justicia en el país; las visitas de diferentes instituciones Federales como Estatales así lo demuestran. En el 2017, se recibió al titular de la Unidad para la Implementación e Instalación del Proceso Penal Acusatorio de la Procuraduría General de la República; y a representantes de las Procuradurías de los Estados de Michoacán e Hidalgo, quienes constataron su funcionalidad y lo han considerado vanguardista.

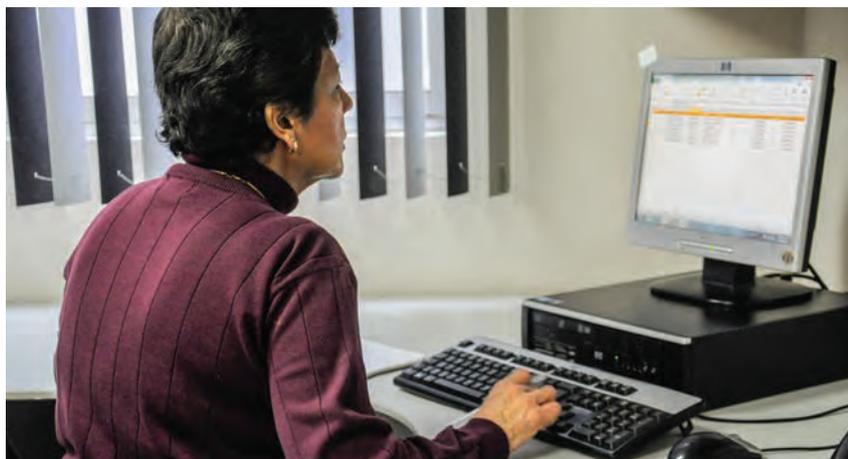


Eficiencia en la Investigación y Persecución del Delito

El Código Nacional de Procedimientos Penales, establece en su artículo 253 diversas formas de terminación de la investigación tales como: la facultad de abstenerse de investigar, el no ejercicio de la acción penal, la aplicación de criterios de oportunidad, la judicialización y el archivo temporal, a través de estas opciones legales se ha determinado el 95.40 por ciento de las carpetas de investigación iniciadas.

El Sistema de Justicia Penal Acusatorio permite diversas formas de terminación de la investigación que no requieren la intervención del órgano jurisdiccional; por ello, y de acuerdo a los lineamientos internos, se autorizaron 679 criterios de oportunidad, garantizando la reparación del daño a favor de víctimas del delito, por un monto de \$2,541,313.13.

Se logró un monto de \$34,709,546.68 de reparación del daño a las víctimas en el 54.62 por ciento de los asuntos que son susceptibles de un mecanismo alternativo de solución de controversias, facilitando el acceso a la justicia.



Los jueces de control, en el 98 por ciento de los casos, calificaron en audiencia la legalidad de la detención de 1,675 personas, que refleja una decisión acertada y con respeto a los derechos humanos por parte de los fiscales al judicializar los asuntos con detenidos.

El trabajo en la investigación de delitos que implica la intervención de policías y peritos, permitió allegar datos de prueba contundentes de responsabilidad en 297 casos, en donde el imputado aceptó su intervención en el hecho delictivo, reparó el daño y renunció expresamente al juicio; lo que nos faculta para el desahogo de procedimientos abreviados, en todos se emitió un fallo condenatorio, obteniéndose un monto de \$10,271,239.18, por concepto de reparación de daño.

Hemos obtenido la calificación de legalidad de la detención de 1,675 personas, que equivale al 98 por ciento de los casos llevados ante el juez de control.



*Monto total
de \$71,878,129.00
para reparación
del daño en favor de
víctimas en este
período.*

A través de la aplicación del MADD, los Fiscales tienen la responsabilidad de investigar los delitos que se ponen de su conocimiento y para cumplir con esta encomienda legal han sido capacitados para litigar con un alto nivel de especialización en el desahogo de audiencias, lo que les ha permitido comparecer con un desempeño eficiente a 3,722 audiencias; de las cuales 1,475 han sido iniciales; 641 para la emisión de órdenes de aprehensión; 300 para órdenes de cateo que han permitido el esclarecimiento de diversos delitos y el aseguramiento de los probables partícipes, así como 1,306 de índole diverso, entre ellas, solicitud de medidas cautelares, audiencia intermedia, procedimientos abreviados, sobreseimientos, suspensión condicional y solicitud de toma de muestras.

Los fiscales han desarrollado actos de litigación con estricto apego a los principios del Sistema Penal Acusatorio, logrando eficiencia y eficacia para que el hecho se esclarezca, se castigue al culpable, se proteja a la víctima y se logre la reparación del daño a su favor; en donde la audiencia de juicio implica el momento procesal de mayor exigencia de argumentación, teniendo éxito en los 114 juicios desahogados, con un 94.5 por ciento de sentencias condenatorias que suman 1,514 años de prisión, y \$24,356,030.01 por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas.

El acceso a la justicia y la reparación del daño han quedado satisfechas dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Constitucionales 1 y 20, apartados A y C, al haber logrado en este periodo un monto total de \$71,878,129.00 en favor de víctimas del delito.

Investigación Científica y de Vanguardia

La función policial se ha adaptado a las exigencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través de la capacitación y especialización en sus diversos procesos de intervención, que ha implicado incluso un nuevo lenguaje y coordinación para el rompimiento de inercias y paradigmas; todo ello nos permite ver hoy a una policía que ha evolucionado para la eficiencia en sus resultados.

Para lograr lo anterior, una estrategia fundamental ha sido la reorganización administrativa de los grupos de policía, siempre sujeta a la supervisión y evaluación; lo que ha derivado en la correcta investigación de los delitos especializados y delitos diversos en todo el Estado.

En este periodo se dio continuidad a la formación de policías de investigación del delito, mediante la aplicación de protocolos para el procesamiento del lugar de los hechos y cadena de custodia, lo que permite un manejo objetivo de la evidencia; contando hasta el momento con 33 investigadores y 5 mandos policiales especializados en esta materia.

Como resultado de esta capacitación, se han realizado los primeros 212 procesamientos de lugares de hechos en auxilio de los actos de investigación y se han generado 4,324 folios de registro.

Se dio cumplimiento a 26,833 ordenamientos de la autoridad judicial y ministerial, lo que representa un 30 por ciento de incremento en el cumplimiento de mandatos con referencia al periodo anterior. Por lo que respecta a órdenes de aprehensión, se lograron cumplimentar 792, equivalente al 75 por ciento del total de mandatos solicitados y autorizados a los fiscales por jueces de control.





Nuestros policías de investigación del delito se encuentran capacitados para garantizar el adecuado manejo de indicios, realizando 212 procesamientos de lugares de hechos.

Mediante el aprovechamiento de los mecanismos legales que provee el nuevo sistema de justicia penal, el MADD ha permitido la ejecución de 300 cateos para la obtención de evidencia y aprehensión de 385 imputados en 680 domicilios; además del aseguramiento de 137 armas relacionadas con algún hecho delictivo. Lo que refleja pulcritud, legalidad y respeto a los derechos humanos en el actuar del personal de esta Institución, resultado de su entrenamiento continuo.

Se realizaron diversos operativos policiales en todo el Estado, para salvaguardar la seguridad y patrimonio de las personas, siendo un total de 2,878, entre los que destacó la revisión de vehículos, mediante la aplicación de métodos y técnicas de investigación, para descubrir, determinar y demostrar la identidad real de vehículos que contaban con alteraciones en sus números confidenciales y con reporte de robo generado a nivel nacional, con lo cual se logró un incremento del 16 por ciento en la recuperación de vehículos con reporte de robo o alteraciones, con respecto al año anterior.



La Fiscalía General firmó el memorándum de planeación y transferencia entre los Gobiernos de México y Estados Unidos con los ejecutivos del Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal ICITAP-México y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL, con la coordinación y validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el marco de cooperación bilateral de Iniciativa Mérida para otorgar asesoría técnica de calidad.

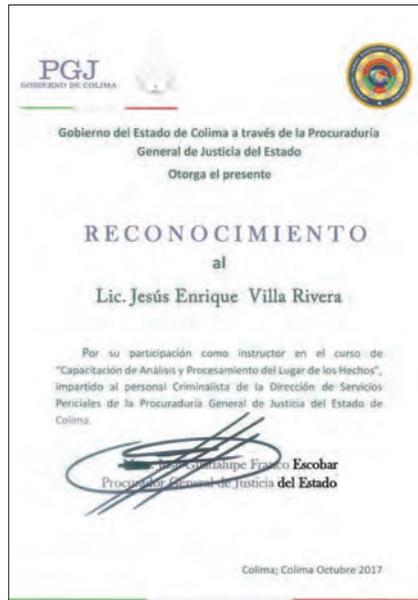
Lo anterior, con el fin de dar continuidad a la acreditación de los laboratorios forenses en las especialidades de balística, criminalística de campo (CSI), lofoscopia, documentos cuestionados, genética y química, para dar cumplimiento a las Normas ISO/IEC 17020:2012 e ISO/IEC 17025:2005. Los asesores de ICITAP-México, brindaron capacitación especializada por un total 2,160 horas y bajo su asesoría, se elaboraron 59 manuales de operación para los laboratorios.

Por tercer año consecutivo la Agencia Acreditadora ANAB por sus siglas en inglés (ANSI-ASQ National Accreditation Board), validó la acreditación del departamento de Criminalística de Campo, lo que permite garantizar que las intervenciones periciales en la materia mantienen el nivel técnico científico y de calidad en el procesamiento del lugar de los hechos o intervención, para la investigación del delito y prueba en juicio, lo que da confiabilidad y certeza en sus resultados, dando cabal cumplimiento a los requisitos establecidos bajo la norma internacional ISO/IEC 17020:2012.



Capacitación. Procesamiento del lugar de los hechos.

Título: Reflejos de la Fiscalía.
 Autor: Fernando Rivera Díaz
 1er. Lugar del Concurso de Fotografía
 "Reflejos de la Fiscalía"



Actualmente tres de nuestros peritos en Criminalística de Campo, especializados en Análisis y Procesamiento del Lugar de los Hechos CSI, cuentan con la acreditación y validación de ICITAP-México, para ser docentes en la formación de especialistas, quienes a su vez capacitaron a 14 peritos, lo que permitió fortalecer las capacidades periciales y coadyuvar con los estados de Yucatán, Coahuila y Colima para el inicio de sus procesos de certificación.



Con el objetivo de mantener actualizados los conocimientos, habilidades y destrezas del Perito Forense, se llevó a cabo el curso: Perito Testigo en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con un total de 40 horas de capacitación, en el que participaron 60 peritos, lo que les permitió adquirir conocimientos para fortalecer la estructura argumentativa de sus dictámenes y testificar ante el órgano jurisdiccional en audiencias de juicio, así como reforzar su actuación conforme a los principios éticos y profesionales que rigen el servicio público.



Asimismo, se acudió a los Congresos Internacionales Forenses de las siguientes materias:

- Genética: *"HIDS" Human Identification Solutions*, Viena, Austria. 16-17 de mayo 2017.
- Criminalística de campo: *"IAI" International Association for Identification*, Atlanta, Georgia. 6-12 agosto de 2017.
- Ciencias Forenses: *21st Triennial Meeting of the International Association of Forensic Sciences*, Toronto, Canadá. 21-25 agosto 2017.
- Balística: *"IFFS" INTERPOL de Balística Forense*, Dubrovnik, Croacia. 17-19 de octubre 2017.
- Química: *"AAFS 70th Anual Scientific Meeting"*, Seattle, Washington. 19-23 de febrero 2018.





Nos actualizamos continuamente para mejorar la participación de los peritos en juicio.

Derivado del Convenio de Colaboración que la Fiscalía General tiene suscrito con el Colegio Nacional de Odontología Forense y Legal, A.C.; especialistas en la rama de la Odontología impartieron a 8 peritos médicos de la Fiscalía General, el Curso para elaboración de Odontogramas que tuvo una duración de 5 horas, con el objetivo de identificar los elementos que debe contener este estudio, conocer la anatomía dental, restauraciones dentales y tipos de mordidas, para estar en posibilidad de generar el archivo básico de cuerpos en calidad de desconocidos, dando cumplimiento a los lineamientos del llenado de cuestionarios Post Mortem.



Con lo anterior, queda patente que el proceso de actualización del personal pericial, es continuo, dando muestra del profesionalismo y disposición para la adquisición y puesta en práctica del conocimiento, consolidándolos como servidores públicos que cumplen de manera eficaz las funciones que les son encomendadas, reflejándose su capacitación en la participación pericial en las 2,031 comparecencias ante diversas autoridades penales y administrativas en el estado, así como en las 235 intervenciones de peritos en audiencias de juicio, las cuales aumentaron en un 155.4 por ciento respecto del periodo anterior, contribuyendo a la obtención de fallos condenatorios.

A través de las 54,886 intervenciones a las diversas especialidades por parte de las autoridades ministeriales, se registraron 19,734 evidencias que posteriormente fueron procesadas en los distintos laboratorios, lo que representa un aumento del 65.5 por ciento respecto del periodo anterior.

Evaluación y Seguimiento del Sistema Penal Acusatorio y Oral

Se advirtió la necesidad de realizar un diagnóstico general de las áreas operativas, el cual permitió identificar puntos de ajuste para lograr la mejora continua de nuestros servidores públicos en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, elevar la calidad del servicio público que presta la Institución y hacer eficiente el recurso humano y material con que se cuenta. El citado diagnóstico se realizó a través de una investigación de campo, efectuada durante el último trimestre de 2017, consistente en visitar todas y cada una de las áreas de trabajo de fiscales, peritos y policías en el estado, para verificar que los actos de investigación y registro de los operadores, correspondieran con los principios y fines del Sistema de Justicia Penal.



Como resultado de este diagnóstico, se diseñaron y emitieron los **Lineamientos para operadores del Sistema Penal Acusatorio de la Fiscalía General del Estado de Querétaro** que fueron comunicados e instruidos a la totalidad del personal sustantivo de la institución, en 13 sesiones llevadas a cabo durante el mes de enero de 2018, que sumaron un total de 52 horas. Se brindó explicación y entrenamiento a los operadores, solventando sus dudas para el correcto entendimiento y aplicación de los mismos.

Lo anterior, da cuenta de que Querétaro confirma su compromiso con la consolidación del sistema de justicia penal, al implementar lineamientos específicos de operación a fiscales, peritos y policías, con involucramiento directo en el diseño, generación, entrenamiento, supervisión y ajuste por parte de su personal directivo.





Contamos con un sistema de indicadores para evaluar el desempeño del MADD.

A fin de garantizar los resultados y eficiencia operativa en la investigación y persecución del delito, se llevó a cabo el seguimiento de un sistema de indicadores de desempeño, fundamentalmente inherente al actuar de fiscales, peritos y policías de investigación, esto es, que la Fiscalía General obtuvo la expresión cuantitativa de la actuación y desempeño de los procesos que integran el modelo de gestión MADD, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

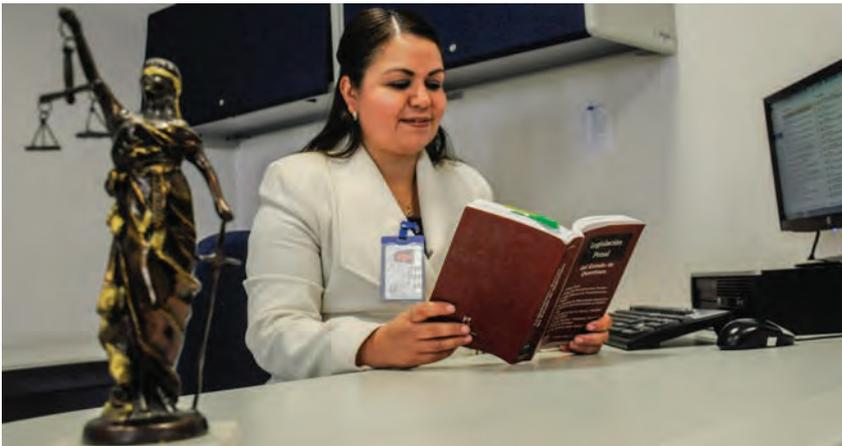
http://cosmos.segobqueretaro.gob.mx/inicio/modelos/indicadores_madd.pdf,

En el documento, se encuentran los datos numéricos que estadísticamente representan el comportamiento de las variables destinadas para los procesos que opera la Fiscalía en la ejecución del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Seguimiento para Conclusión del Sistema Tradicional Mixto

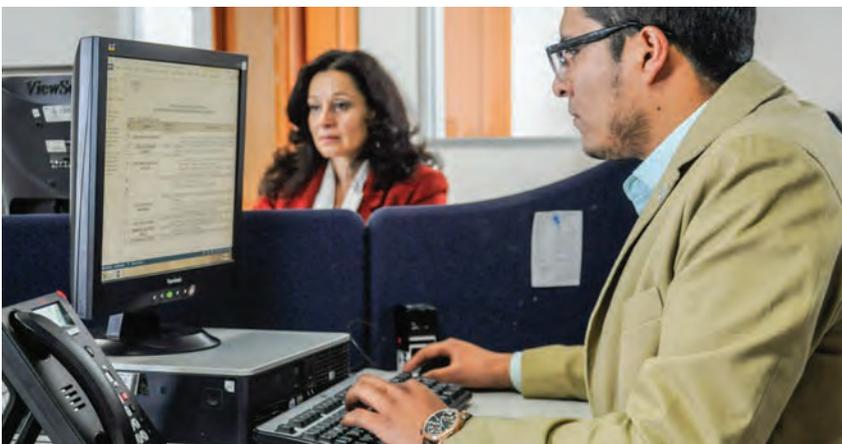
Al inicio de este periodo se contaba con 7,491 averiguaciones previas en trámite, determinándose 6,112, quedando vigentes 1,379 expedientes.

Los fiscales atendieron un total de 1,302 procesos, concluyéndose 725, a la fecha quedan en trámite un total de 577 procesos, a los que se les dará impulso procesal hasta la resolución judicial correspondiente.



El trabajo de los fiscales asignados para el desahogo de procesos penales ante el órgano jurisdiccional ha derivado en 306 sentencias condenatorias, con montos de reparación del daño a favor de 274 víctimas por un monto de \$29,177,471.00; el porcentaje de efectividad en sentencias condenatorias es del 88.50 por ciento, y del 95.03 por ciento por lo que respecta al pago de reparación del daño.

El avance en la conclusión del sistema tradicional, ha permitido la reorganización de personal, para su migración al sistema de justicia oral, fortaleciendo la operación del MADD para su consolidación.



III. FISCALÍA GENERAL CON ENFOQUE HUMANO



Se dio continuidad a las acciones de consolidación del Servicio Profesional de Carrera, para el impulso y desarrollo profesional del personal, a través de la operación ininterrumpida de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, que ha sesionado en seis ocasiones; cinco de manera ordinaria y una extraordinaria; la cual tiene a su cargo la planeación, coordinación, dirección, supervisión y control de este servicio debidamente sustentado en su Reglamento, garantizando la integración, el desarrollo y permanencia de personal idóneo y competente, mediante procedimientos legítimos, imparciales, transparentes y con igualdad de oportunidades para quienes desempeñan la función de procuración de justicia.

La Comisión se auxilia para el desempeño de sus funciones de los Comités de Carrera Ministerial, Carrera Pericial, Carrera Policial y de Estímulos y Reconocimientos, con la finalidad de respetar la especialidad de cada una de las funciones, además de facilitar su operación, quienes se encargan del desahogo de todos los procesos de ingreso, desarrollo y conclusión que implican el servicio profesional.

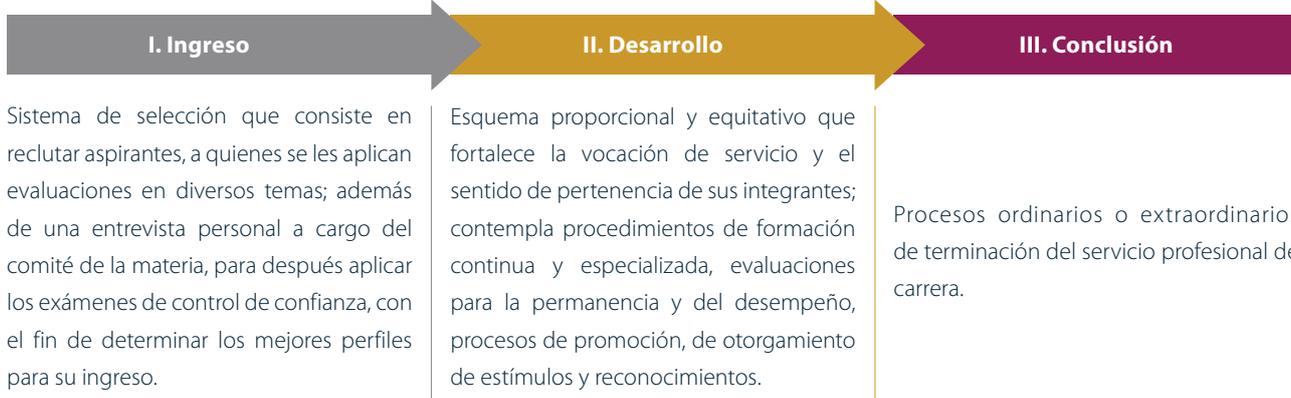
Los Comités se encuentran conformados por la Vice Fiscalía de la Especialidad, que funge como representante del Fiscal General, la Contraloría, las Direcciones operativas y los representantes del personal sustantivo; así como la Dirección de Administración en el caso del Comité de Estímulos y Reconocimientos y la Dirección del Servicio Profesional como Secretaría Técnica.

El impulso y desarrollo profesional de fiscales, peritos y policías de investigación, está garantizado con el Servicio Profesional de Carrera.





Del desahogo de sus sesiones, se han concretado un total de 166 acuerdos relacionados con la autorización de convocatorias, revisión de evaluaciones, entrevistas de aspirantes y aplicación de evaluaciones prácticas.





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA INVESTIGADOR DEL DELITO CON NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

I. BASES
La Carrera de Técnico Superior Universitario Policial, que se imparte por el Instituto, con una clara orientación en las competencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, constituye el curso de formación inicial para obtener la plaza de Subfiscal Investigador (S).

II. REQUISITOS DE LEY:
Los interesados en participar deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y aprobar el procedimiento de selección.
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra

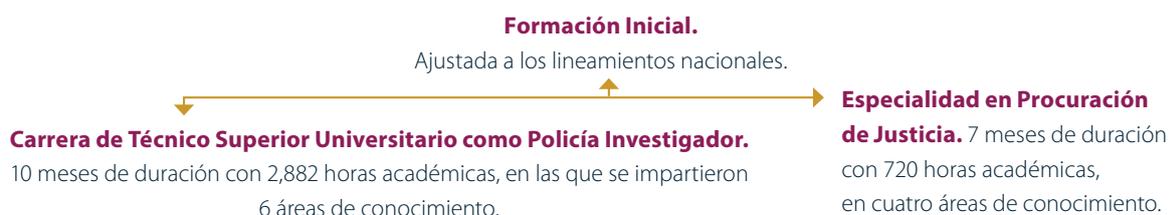
2. Examen de conocimientos generales.
Se evaluarán nociones fundamentales de las materias de matemáticas, español, historia, geografía, derecho, física, biología y química.

3. Evaluación de aptitud física-atlética.
Se evaluará la condición y aptitud físico-atlética del aspirante, para determinar si reúne las cualidades necesarias para la función policial pudiéndose practicar en cualquier momento exámenes de laboratorio y gabinete.



Los Comités de Carrera Ministerial, Pericial y Policial desarrollaron tres procesos de selección; dos correspondientes a quienes integran la segunda y tercera generación de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador; y el tercero a la segunda generación de Especialidad en Procuración de Justicia, que dieron como resultado la selección de 92 personas con un perfil adecuado, y solo el 40 por ciento de aspirantes logró aprobar este proceso.

Se llevaron a cabo tres procesos de formación inicial, para los perfiles de fiscal y policía, preparando a los aspirantes a través de métodos educativos específicos, dirigidos a la obtención de conocimientos teórico-prácticos a nivel especializado y técnico, respectivamente, que les permite desarrollar habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de las funciones de procuración de justicia, de los cuales egresaron 38 policías de investigación del delito que ingresaron directamente a una plaza fija y 78 aspirantes a fiscal, los cuales concursan por una plaza.



Los programas de formación fueron actualizados conforme a las exigencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, obteniendo el registro educativo ante la Secretaría de Educación del Estado y la validación por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Se suscribió **Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio COSMOS en las Instituciones de Profesionalización**, en el que se establecieron las bases para que personal del Instituto del Servicio Profesional de Carrera, reciba capacitación, cursos y certificación que les permita otorgar a su personal la inducción al Modelo Querétaro, con la finalidad de coadyuvar en la consolidación del Sistema de Justicia Oral.

Como una práctica tecnológica innovadora, se habilitó la Plataforma de Educación en Línea para el Instituto del Servicio Profesional de Carrera, que modernizó el esquema de capacitación institucional, permitiendo una mayor cobertura de las actividades docentes y facilidades de acceso para los servidores públicos.



La Comisión aprobó el Programa de Profesionalización 2017, elaborado previo diagnóstico de las necesidades de capacitación de cada perfil –fiscal, perito o policía– considerando las temáticas a especializar y actualizar, y como resultado se logró la implementación de:

Descripción	Resultado de capacitación
Programa de Capacitación en materia de Derechos Humanos, que incluye temas de Igualdad y No Discriminación, así como Protocolo de Estambul, impartidos por instancias como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC).	Un diplomado y dos cursos de profesionalización en que participaron 132 servidores públicos.
Capacitación en temas como teoría del delito, sistema penal acusatorio, atención a víctimas de delitos sexuales, cadena de custodia, interrogatorio y contrainterrogatorio, argumentación jurídica y destrezas de litigación, amparo penal, delitos federales, entre otros.	Un diplomado y 14 cursos impartidos al 100 por ciento de los fiscales.
Capacitación en temas de Ciencias Forenses, como serología, dactiloscopia, balística y grafoscopia.	Un diplomado y 15 cursos impartidos al 100 por ciento del personal pericial.
Capacitación en temas de procesamiento del lugar del hecho, Unidad de Análisis de la Información y técnicas y tácticas avanzadas de intervención policial.	15 cursos especializados impartidos al 100 por ciento del personal policial.
Capacitación para formación de replicadores en materia de Investigación Criminal Conjunta, en el Centro Regional de Actualización en Materia de Seguridad Pública (CRAMSP).	Un curso especializado en que participaron 4 policías de investigación del delito.

continuación...

Descripción	Resultado de capacitación
Capacitación para el fortalecimiento de competencias como operador del sistema penal acusatorio.	16 cursos de formación continua, impartidos al 100 por ciento del personal policial.
Programa Integral de Capacitación en materia de Investigación y Combate al Delito de Secuestro, otorgado por personal de la Coordinación Nacional Antisecuestro.	Un curso especializado otorgado a personal de la Unidad Especializada en Secuestro.
Capacitación en materias de Desarrollo Humano, Contención Emocional, Sensibilización de la Atención a Usuarios y Perspectiva de Género.	9 cursos de capacitación integral a personal de las diferentes áreas sustantivas.
Capacitación en temas de Código de Ética y Protocolos Institucionales de Investigación, impartidos por personal de la propia Fiscalía General y de instancias como International Criminal Investigative Training Assistance Program –ICITAP–.	11 cursos y talleres, en los que hubo participaciones de servidores públicos con cargos sustantivos y administrativos.

La Fiscalía General se asegura que sus fiscales, peritos y policías, conserven y actualicen los conocimientos y habilidades que les permitan ocupar el cargo que desempeñan, mediante la aplicación de 176 evaluaciones de competencia profesional a fiscales y 119 a peritos.

Como un hecho sin precedente, se logró la acreditación por la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, de 19 Policías de Investigación como instructores evaluadores de las 7 competencias básicas del policía investigador:

1. Investigación Policial
2. Acondicionamiento Físico
3. Conducción de Vehículos Policiales y Operación de Equipos de Radiocomunicación
4. Armamento y Tiro Policial
5. Sistema Penal Acusatorio
6. Uso de la Fuerza y Legítima Defensa
7. Detención y Conducción de Personas

*Contamos con
policías de investigación
acreditados como
Instructores Evaluadores
por la Agencia de
Investigación Criminal de
la Procuraduría General
de la República.*



Se concluyeron 3 procesos de promoción, mediante los que se asignaron 77 plazas de perfil de fiscales, policías y peritos, quienes pertenecen al servicio profesional de carrera; y uno adicional para auxiliares, a través de concursos por oposición de méritos, con lo que se promovió el desarrollo profesional y se aseguró la estabilidad en el empleo a quienes demuestran eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Mediante ceremonia formal se entregaron 777 reconocimientos al personal integrante del Servicio Profesional de Carrera –fiscales, peritos y policías– por actos meritorios, trayectoria ejemplar y excelente desempeño, 60 reconocimientos a personal administrativo con fundamento en el Código de Ética por su eficiente labor, y 102 estímulos económicos, con lo que se logró fomentar la calidad y efectividad en su actuación, el incremento de posibilidades de promoción y desarrollo, así como el fortalecimiento de la identidad institucional.



La Fiscalía General interesada en establecer bases generales de colaboración y coordinación para la organización y desarrollo de programas específicos de trabajo en el ámbito de la extensión universitaria, docencia e investigación, suscribió Convenios de Colaboración con las siguientes instituciones académicas: Instituto de Estudios Superiores ISIMA, Centro de Estudios Superiores del Bajío, y Universidad de Londres.



Institucionalmente se impulsa que el personal cumpla con la obligación de someterse a los procesos de evaluación de control de confianza establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; durante este año fueron evaluados un total de 422 servidores públicos, 103 más que en el periodo anterior, lo que representa un incremento del 24 por ciento. Destacando que el 100 por ciento de los servidores públicos evaluados fueron aprobados.

Integración y Desarrollo Humano

Es una prioridad institucional impulsar el conocimiento, fomentar el trabajo en equipo, inculcar hábitos deportivos, sana competencia y apertura de espacios de convivencia familiar, por lo que en el primer aniversario de este organismo se realizaron diversas actividades que favorecen y fortalecen la comunicación, interacción y confianza de sus integrantes.



En primer término, se desarrolló una gira institucional en las Unidades que brindan servicios a los 18 municipios del Estado; lo que permitió la interacción del personal directivo con todos los operadores para fortalecer el enfoque humano, reconocer su labor y esfuerzo, generar lazos de confianza y apoyo.



También se desarrollaron actividades deportivas y de sano esparcimiento, tales como la primera carrera de aniversario, donde participaron 174 compañeros de la Institución quienes recorrieron cinco kilómetros; un torneo de fútbol al que se inscribieron 11 equipos, un concurso de fotografía con 40 servidores públicos participantes, una jornada de reforestación y una convivencia familiar.



Finalmente se desarrolló una jornada cultural integrada por dos paneles y una conferencia magistral con las siguientes temáticas:

- Los Desafíos de la Procuración de Justicia en el Sistema Acusatorio.
- El Fiscal y la Investigación Científica y Policial.
- Los retos del Fiscal en el Proceso Penal Acusatorio.



Contención Emocional

La Fiscalía General ocupada por el personal sustantivo que trabaja en la atención directa a mujeres víctimas de violencia, implementó un proceso de contención emocional que les permita desarrollar herramientas de autocuidado con las que puedan afrontar la realidad de sus emociones e impulsos ante los hechos delictivos, y mejorar la atención y desempeño profesional.

En este proceso participaron 40 servidores y servidoras públicas de las áreas ministerial, pericial y policial, su duración fue de seis meses, en los cuales se desarrollaron 12 sesiones grupales y 240 individuales.

Aunado a la promoción del efectivo aprendizaje y desarrollo de competencias y habilidades, se fomentó el desarrollo de capacidades personales y la mejora de condiciones de salud emocional, con la intención de impulsar la adquisición de herramientas de autocuidado para el manejo del estrés y prevención de riesgos, por lo que se promovieron técnicas para incrementar la salud y evitar el desgaste personal como grupal, beneficiando las relaciones y el ambiente laboral.

El área de Psicología y Trabajo Social del Instituto del Servicio Profesional de Carrera, ofreció el servicio de atención psicológica y contención emocional, realizando 98 consultas en beneficio del personal.

Como parte de la identidad institucional, en noviembre se realizó el tradicional altar de muertos en honor a los integrantes de la Policía de Investigación del Delito que han fallecido, el cual se ha llevado a cabo durante 14 años; y se desarrolló el concurso de calaveras literarias donde participaron 20 servidores públicos quienes de forma coloquial expresan su pertenencia a la institución.

Asimismo, en diciembre se llevó a cabo la Carrera Policial, en la que participaron 122 servidores públicos y sus familiares, quienes recorrieron seis kilómetros en las inmediaciones del edificio central.





Directorio

OFICINA DEL FISCAL

Alejandro Echeverría Cornejo
Fiscal General

María Fernanda Ayala Gutiérrez
Secretaria Técnica

Roxana Sánchez Morales
Secretaria Particular

Luis Gerardo González Godínez
Coordinador de Comunicación Social

Benjamin Vargas Salazar
**Fiscal Especializado en
el Combate a la Corrupción**

Caroline Lanestosa Oropeza
Directora de Servicios Periciales

Humberto Pérez González
**Vice Fiscal de Investigación
y Persecución del Delito**

Alfredo Trejo Diez Martínez
Director de Tecnologías

Margarita Luna Téllez Girón
**Vice Fiscal de Derechos
Humanos y Desarrollo
Institucional**

Rodolfo Gabriel Aguilar Gachuzo
Director de Derechos Humanos

Francisco Javier Arellano Sánchez
**Vice Fiscal de Investigación
Científica y Policial**

Ana Luisa Sánchez Aguilar
**Directora Jurídica y de
Vinculación Institucional**

María Rebeca Mendoza Romero
Directora de Investigación

Guadalupe Gisela Bárcenas
Mandujano
**Directora del Instituto del
Servicio Profesional de Carrera**

Edgar Francisco Varela Medina
Director de Acusación

José Luis Garfias Vargas
Director de Administración

Diego A. Ugalde Armenta
**Director de Investigación
del Delito**

Laura Olivia Núñez
Contralora

ZONA METROPOLITANA

UNIDAD 1

Dirección

Roberto Barrios No. 8, Col. Casa Blanca, Querétaro, Qro. C.P. 76020

Horario

Lunes a viernes: 8:00-24:00 hrs.
Sábados: 10:00-14:00 hrs.
Tels.: 242 6636 (al 68) y 242 6640

UNIDAD 2

Dirección

Fray Sebastián de Gallegos No. 107, El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900

Horario

Lunes a viernes: 8:00-16:00 hrs.
Sábados: 10:00-14:00 hrs.
Tels.: 225 5568, 225 3975, 225 1399 y 225 5969

UNIDAD 3

Dirección

Av. Pie de la Cuesta No. 1050, Col. San Pedrito Peñuelas, Querétaro, Qro. C.P. 76148

Horario

Lunes a viernes: 8:00-24:00 hrs.
Sábados: 10:00-14:00 hrs.
Tels.: 243 3013, 243 3065 (al 66) y 243 3062

UNIDAD 4

Dirección

Prol. Pasteur No. 997 Sur, Col. Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. C.P. 76085

Horario abierta las 24 horas del día
Tels.: 303 2260 (al 62)

UNIDAD 5

Dirección

Prol. Bernardo Quintana Poniente S/N entre Acceso II y Av. Revolución, Parque Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 8:00-16:00 hrs.
Sábados: 10:00-14:00 hrs.
Tel.: 210 4203

UNIDAD 6

Dirección

Av. de la Cascada No. 10, Lote 13 Fraccionamiento Industrial La Noria, El Marqués, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 8:00-24:00 hrs.
Sábados: 10:00-14:00 hrs.
Tel.: 221 6550

UNIDAD 7

Dirección

Prol. 20 de Noviembre No. 420 Zona Centro de Santa Jáuregui, Querétaro, Qro. C.P. 76220

Horario

Lunes a viernes: 8:00-16:00 hrs.
Sábados: 10:00-14:00 hrs.
Tel.: 291 1713

SISTEMA TRADICIONAL

Prol. Corregidora Norte S/N
Fraccionamiento Parques
Industriales, Querétaro, Qro.
C.P. 76160

Horario

Lunes a viernes: 8:00-24:00 hrs.
Tel.: 212 9836

Fray Sebastián de Gallegos No. 75
El Pueblito, Corregidora, Qro.
C.P. 76900

Horario

Lunes a viernes: 8:00-24:00 hrs.
Tel.: 212 9836

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCION

Av. Luis Vega y Monroy No. 302
Fraccionamiento Plazas del Sol,
Queretaro, Qro. C.P 76099

Horario

Lunes a viernes: 8:00-24:00 hrs.
Tel.: 213 1120

UNIDADES EN MUNICIPIOS

AMEALCO

Carretera Amealco Santiago
Mexquitilán S/N San José Itho,
Amealco de Bonfil, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)
Tel.: 278 0843

Carretera Amealco-Coroneo Km 1,
Col. Las Delicias,
Amealco de Bonfil, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs
Sábado: 10:00-13:00 hrs
Tel.: 278 0843

CADEREYTA

Dirección

La Presa No. 4, Zona Centro
Cadereyta de Montes, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)
Tels.: 276 1535 y 276 2175

COLÓN

Dirección

Carretera Estatal 110, Ajuchitlán
Soriano Km. 9, Colón, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)
Tel.: 292 0329

EZEQUIEL MONTES

Dirección

Venustiano Carranza No. 148 A,
B y C, Col. Centro.
Ezequiel Montes, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)
Tels.: 277 0252, 277 2267
y 277 2075

HUIMILPAN

Dirección

Acceso a Huimilpan S/N Barrio
La Ceja. Humilpan, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)
Tel.: 278 5138

JALPAN

Dirección

Carretera Federal
Jalpan-Landa de Matamoros Km 4,
Comunidad de la Piedras Anchas,
Jalpan, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)

PEDRO ESCOBEDO

Dirección

Boulevard Lázaro Cárdenas No. 30,
Col. Los Girasoles, Pedro Escobedo, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
Sábados: 9:00-13:00 hrs.
Tel.: 275 1171

SAN JUAN DEL RÍO

Dirección

Calle Eje Norte-Sur y Oriente 2,
Col. Nuevo Parque Industrial,
San Juan del Río, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)
Tels.: 274 3222 y 274 5010

TEQUISQUIAPAN

Dirección

Bruno Martínez No. 23,
Col. Adolfo López Mateos,
Tequisquiapan, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)
Tel.: 273 2053

TOLIMÁN

Dirección

Carretera Estatal 110 Colón-Tolimán
Km 38+650, El Granjeno. Tolimán, Qro.

Horario

Lunes a viernes: 9:00 a 17:00 hrs.
con guardias (diario y fines
de semana)



**SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2018**

Lateral Autopista México-Querétaro No. 2060, Col. Centro Sur.
Querétaro, Qro., C. P. 76090. Tel. 01 (442) 238 7600

fiscaliageneralqro.gob.mx
@fiscaliaqro